

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y CUATRO.

Requerido en forma, se presenten en este  
Ayuntamiento, y hacia la Contaduría de la  
Causa. Como se acostumbra, y si no en  
particular obtubiere que este Ayuntamiento,  
deya obedecer que dho. Ex.<sup>no</sup> Causa haya  
se hacen. Perennacion de esta Carta, y  
noticiando la manifestar. Y en este estado  
quede este Cavildo hasta que el Ex.<sup>no</sup>  
Ex.<sup>no</sup> se presente con la respuesta que se pon  
drá a continuaz. para lo que se ha de

Delij. a

Lujan  
En este Ayuntamiento se hizo saber  
el Ex.<sup>no</sup> Ex.<sup>no</sup> que lo es de el, y expreso  
que en cumplimiento de lo acordado ha  
bucaado al Ex.<sup>no</sup> Ex.<sup>no</sup> Causa, y ha  
vendose con el, avisado en las causas  
de D. Don. se sabe le hizo saber  
dho. Acuerdo con lo que se ha de  
convenido, a lo que respondio que no  
podia presentarse, ni envejar la carta  
a causa de que tenia librado testimonio

